

COMPARATIVO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE LAS CONVOCATORIAS 2008 Y 2009 PARA NOMBRAR COMISIONADO DE LA CEGAIP

Concepto	Convocatoria 2008	Convocatoria 2009
Plazo para propuestas	15 de mayo a 4 de junio (20 días)	18 de mayo al 29 de mayo (12 días)
Requisitos	Los mismos	
Documentación	<p>A. Acta de nacimiento; B. Credencial de elector; C. Título profesional; D. Constancia de no antecedentes penales; F. Currículo vitae, con documentos comprobatorios; F. Carta de residencia, que acredite una residencia efectiva en el Estado de dos años; G. Escrito en el que se expresen los motivos de su solicitud o propuesta, y proyecto de plan de trabajo para el caso de ser electo Comisionado; y H. Escrito que contenga declaración bajo protesta de decir verdad, de no estar impedido legalmente para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.</p>	<p>A. Acta de nacimiento; B. Credencial de elector; C. Título profesional; D. Constancia de no antecedentes penales; F. Currículo vitae, con documentos comprobatorios; F. Carta de residencia, que acredite una residencia efectiva en el Estado de dos años; G. Escrito en el que se expresen los motivos de su solicitud o propuesta. H. Ensayo no mayor de seis cuartillas en el que se vierta opinión personal sobre el funcionamiento y trabajo realizado a la fecha por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí y, en su caso, los medios para mejorar la eficiencia y eficacia de dicho organismo público autónomo, y I. Escrito que contenga declaración bajo protesta de decir verdad, de no estar impedido legalmente para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.</p>
Publicación de lista de aspirantes	Una vez concluido el plazo de registro de aspirantes, el Congreso del Estado, a través de las comisiones conjuntas de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicará en su página en internet, los nombres y curriculum vitae de las personas inscritas	Una vez concluido el plazo de registro de aspirantes, el Congreso del Estado, a través de las comisiones conjuntas de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicará en su página en internet, los nombres de todas las personas que se hayan registrado mediante la presentación de solicitudes y propuestas. Posterior a lo señalado... previa revisión de las solicitudes y propuestas presentadas, y anexos exhibidos, publicará en su página de Internet exclusivamente los nombres y curriculum vital de las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos...
Evaluación	El Congreso del Estado, a través de las comisiones conjuntas de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicarán evaluación psicométrica a cada una de las personas aspirantes, además las entrevistará en forma individual para conocer directamente en voz de la persona, su concepción y conocimiento sobre: El acceso a la información pública como garantía constitucional; Los principios que rigen la transparencia y acceso a la información pública; la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública como institución democrática; la transparencia como mecanismo de rendición de cuentas; las restricciones al derecho de acceso a la información: "información reservada" e "información confidencial"; Los argumentos que considere justifiquen su idoneidad al cargo al que aspira; y los demás rubros que a consideración de las legisladoras y legisladores resulten pertinentes.	En todo tiempo , las personas inscritas deberán demostrar conocimientos, al menos, en los aspectos que a continuación se enlistan: El acceso a la información pública como garantía constitucional Principios que rigen la transparencia y acceso a la información pública Autonomía de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública La transparencia como mecanismo de rendición de cuentas Restricciones al derecho de acceso a la información: "información reservada" e "información confidencial", y Protección de datos personales.
Mecanismo de evaluación	El Congreso del Estado, a través de las comisiones conjuntas de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicarán evaluación psicométrica a cada una de las personas aspirantes, además las entrevistará en forma individual para conocer directamente en voz de la persona, su concepción y conocimiento sobre: El acceso a la información pública como garantía constitucional; Los principios que rigen la transparencia y acceso a la información pública; la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública como institución democrática; la transparencia como mecanismo de rendición de cuentas; las restricciones al derecho de acceso a la información: "información reservada" e "información confidencial"; Los argumentos que considere justifiquen su idoneidad al cargo al que aspira; y los demás rubros que a consideración de las legisladoras y legisladores resulten pertinentes. Desahogada la entrevista a que se refiere la base que antecede, el Congreso del Estado, por conducto de las comisiones conjuntas de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizarán el análisis y estudio de los expedientes integrados, y emitirán en primer término, el dictamen respectivo que proponga al Pleno, a la persona que se considere deba ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado numerario; y en segundo lugar, el dictamen que proponga al Pleno, a las personas que a su consideración deberán desempeñarse como comisionadas o comisionados supernumerarios, respectivamente.	Las comisiones de Gobernación; y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, apreciarán, discrecionalmente, cada uno de los expedientes integrados de las personas inscritas en el proceso, así como del resultados de las entrevistas que tengan con los participantes , y emitirán el dictamen que proponga al Pleno a la persona que se considere que deba ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado numerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.